

QUILMES, 19 JUL 2012

VISTO el Expediente N° 827-1030/05, la Resolución (R) N° 1161/08, N° 935/09, N° 164/10, N° 577/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las designaciones del personal administrativo y de servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 1161/08 se designa a la Lic. Cecilia Andrea Aguilar en el cargo de Jefe del Departamento de Despacho, categoría 3, agrupamiento técnico profesional del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, Secretaría General de esta Casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (R) N° 935/09 se le asigna a la Dra. Daniela Verónica Arona las funciones a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, categoría 1, agrupamiento técnico profesional del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, Secretaría General de esta Casa de Altos Estudios.

Que a través de la Resolución (R) N° 164/10, se le asignan a la Lic. Aguilar, funciones a cargo de la Dirección de Despacho.

Que mediante Resolución (R) N° 577/12 concluye la asignación de funciones de la Dra. Arona.

Que por las manifestaciones vertidas, corresponde concluir la asignación de funciones otorgadas oportunamente a la Lic. Aguilar.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE QUILMES

RESUELVE:



00623



Universidad
Nacional
de Quilmes



ARTICULO 1º: Concluir con la asignación de funciones otorgada a la Lic. Cecilia Andrea Aguilar, DNI N° 26.069.161, mediante Resolución (R) N° 164/10, a partir del 1º de julio de 2012.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00623**

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES